



COTIZACIÓN N° \_\_\_\_\_

**REPÚBLICA DE PANAMA  
MINISTERIO DE SEGURIDAD PUBLICA  
SERVICIO NACIONAL DE MIGRACIÓN  
DEPARTAMENTO DE CERTIFICACIONES  
SOLICITUD DE ESTATUS MIGRATORIO**

UTILIZAR LETRA IMPRENTA PARA LLENAR LOS ESPACIOS

| 1 <sup>ER</sup> NOMBRE | 2 <sup>DO</sup> NOMBRE | 1 <sup>ER</sup> APELLIDO | 2 <sup>DO</sup> APELLIDO |
|------------------------|------------------------|--------------------------|--------------------------|
|                        |                        |                          |                          |

FECHA DE NACIMIENTO: \_\_\_\_\_  
FECHA DE LLEGADA AL PAÍS: \_\_\_\_\_  
NACIONALIDAD: \_\_\_\_\_ REGISTRO #: \_\_\_\_\_  
TELEFONO: \_\_\_\_\_  
Nº DE CARNE PERMANENTE O PASAPORTE: \_\_\_\_\_  
TIPO DE PERMISO QUE POSEE: \_\_\_\_\_  
NOMBRE Y NACIONALIDAD DEL PADRE: \_\_\_\_\_  
NOMBRE Y NACIONALIDAD DE LA MADRE: \_\_\_\_\_  
ENTIDAD A LA QUE VA DIRIGIDA EL ESTATUS: \_\_\_\_\_

Para solicitar el estatus migratorio por favor aportar lo siguiente:

- La solicitud de estatus migratorio puede ser solicitada y retirada de forma personal o a través de apoderado legal.
  - Si lo solicita de forma personal al momento de retirar su certificación debe presentar su documentación de identidad.
  - Si es a través de apoderado legal debe aportar poder otorgado por el interesado (notariado), copia de cédula e idoneidad del abogado y en caso de contar con pasante o asistente legal debe aportar la respectiva autorización y copia de documento de identidad.
- Copia de pasaporte vigente: (las generales del pasaporte, sello de registro o filiación).
- Copia de carné migratorio vigente, ya sea trámite, provisional o permanente si es el caso.
- Copia de la resolución de permanencia provisional o resolución de permanencia definitiva si es el caso.
- Copia del carné de residente permanente (E) emitido por el tribunal electoral de Panamá si es el caso.
- Si posee "Crisol de Raza", "Renovación", "Crisol" o "Proceso de Regularización Migratoria General" debe aportar copia de la resolución (obligatoria).
- Si posee permanencia definitiva, adicional a los requisitos antes mencionados presentar lo siguiente:
  - Copia de la RESOLUCIÓN que le dio la permanencia.
  - Certificado de cedulación emitido por el tribunal electoral APORTACIÓN OBLIGATORIA A LAS SOLICITUDES PARA TRÁMITES DE NATURALIZACIÓN.
- En caso de ser menor de edad, el trámite debe ser presentado por la madre o el padre y debe adicionar los requisitos antes mencionados y presentar lo siguiente:
  - Acta de nacimiento.
  - General de pasaporte o carné de quien presente.

**DE SER PRESENTADO POR ABOGADO, PODER Y SOLICITUD DEBIDAMENTE NOTARIADO.**

**Costo del trámite B/. 10.00**

**NO SE RECIBIRÁN SOLICITUDES INCOMPLETA**

"Lo más bonito de lograr un objetivo es haberlo hecho en equipo"